

el que se aprueba el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y en el Decreto 3.046/77, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley 41/75 de Bases del Estatuto de Régimen Local. Supletoriamente se aplicará el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

La convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Navarrete, 14 de mayo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS

ANUNCIO

1970

Con la debida autorización de ICONA, este Ayuntamiento acuerda sacar a subasta dos permisos de caza de corzo a rececho, en el monte de este municipio.

Día de subasta 30 de junio y hora de las 12 de su mañana.

LOTE 1º.

1 Corzo

Tasación base 30.000 pesetas.

A ingresar además en el ICONA 5.221 pts.

Día de caza 6, 7 y 8 de julio.

Lote 2º.

Tasación base 30.000 pts.

A ingresar además en el ICONA 5.221 pts.

Día de caza 20, 21 y 22 de julio.

Para ceder la subasta ingresar de fianza 15.000 pts.

El pliego de condiciones se leerá el día de la subasta.

Nieva de Cameros, 2 de junio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE OCON

EDICTO

1985

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de mayo aprobó definitivamente el establecimiento de nueve Ordenanzas Fiscales para el año 1985 y que fueron anunciadas inicialmente en el Boletín Oficial de La Rioja número 33 de fecha 17 de marzo del año actual, al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Ocón, 4 de junio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE PEDROSO

NOTA-ANUNCIO

1991

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y un funcionario de dicho Servicio, el día 7 de julio a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la subasta pública de los aprovechamientos forestales siguientes:

Monte San Cristóbal, etc. Núm. 44

1.— 222 pies de haya con 187 m3 de madera y 56 de leña, bajo el precio de tasación de 946.200 pts. índice el señalado y tasas de 20.964 pts.

2.— 190 pies de haya con 205 m3 de madera y 61 de leña, bajo el precio de tasación de 1.037.200 pts. índice el señalado y tasas de 22.256 pts.

3.— 465 Hás. para 900 lanares, bajo el precio de tasación de 67.500 pts. índice el señalado. Tasas de 6.085 pts.

4.— 5 batidas de jabalí con 5 escopetas y 4 piezas por batida, bajo el precio de tasación de 65.000 pts. índice el señalado. Tasas de 8.281 pts.

Los lotes tendrán un intervalo de tiempo de 15 minutos.

De quedar desierto alguno de ellos, estos serán en segunda subasta el mismo día y hora de la semana siguiente, y así en tercera, con los mismos precios.

Pedroso, 4 de junio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS

ANUNCIO

1885

La Corporación Municipal al efectuar la revisión del Inventario de Bienes y Derechos que son de su propiedad conforme dispone el art. 200 de la Ley de Régimen Local, ha observado que se encuentran sin incluir los siguientes bienes:

a) Edificio destinado a vivienda, sito en la calle Alberco, núm. 8. Tiene una superficie en planta de 58 metros cuadrados y constan de tres plantas, con los siguientes linderos: Derecha, con propiedad de don Claudio García Montero; Izquierda, Travesía Alberco y Fondo, con calle Juan Moreno.

b) Solar en calle de Enrique de la Riva, s/n de una cabida de 264,79 m2. Límites: Norte, propiedad de María Isabel Cortázar Herrero; Sur, propiedad de Antonio Bastida; Este, calle Enrique de la Riva y Oeste, calle Victoriano de la Riva.

c) Solar en Avda. de Navarra, s/n junto al Madero, tiene una superficie de 292,65 m2. Linderos: Norte, transformador y monte. Sur, edificio de Andrés García. Este, casa Grande propiedad de Carmen Nájera y Oeste, Avda. Navarra.

d) Solar en Pajares de Alberco s/n tiene una cabida de 316,93 m2 y los siguientes límites: Norte, propiedad de Isaias García, Sur, propiedad de Rafaela Vicente. Este, calle Pajares Alberco y Oeste, con camino.

e) Solar en el sitio de Las Nogueras s/n de 808,07 m2 de superficie. Límites: Norte, propiedad de don Isidro García; Sur, Terreno municipal; Este, Carretera y Oeste, Edificio de Julia García y Carmen Nájera.

f) Terreno enclavado en "El Castillo" de una superficie de 2.398 m2. en los linderos: Norte, Sur y Este, con camino municipal y Oeste, con monte municipal.

g) Terreno en Castillo de 1.351 m2 con los linderos: Norte, confluencia camino El Poyo y Carretera; Sur, monte propiedad municipal; Este, camino El Poyo y Oeste, Carretera.

En consecuencia, la Corporación en sesión celebrada el día 6 de abril de 1984, acordó por unanimidad someter a información pública dicho expediente por el plazo de un mes, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, para que todo aquel que se considere con algún derecho a las mismas, presente ante esta Corporación los documentos que los justifiquen, antes de proceder a su inscripción en el Inventario y posterior en el Registro de la Propiedad.

Ortigosa, 9 de mayo de 1984.

El Alcalde,

SUBASTA FORESTAL

1934

Autorizado por ICONA y acordado por la Corporación en sesión de 30 de mayo de 1984, se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales siguientes:

Lote 1.— 764 pinos con 215 m.c. de madera, sito en Cortafuegos Sillado. Tasación 537.500 pts. Tasas 16.416 pts.

Lote 2.— 1.387 pinos con 650 m.c. de madera, sito en Cortafuegos Sillado. Tasación 4.225.000 pts. Tasas 67.869 pts.

Lote 3.— 367 pinos con 407 m.c. de madera, sito en Villablaque. Tasación 1.424.500 pts. Tasas 30.239 pts.